



## Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

### Acta N° 2

#### Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

Sesión presencial celebrada los días 7, 8, 9, 10 y 11 de agosto de 2017, en Buenos Aires, Argentina, durante la realización del “*Encuentro Internacional de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para la actualización de las Reglas de Brasilia, así como su difusión e implementación en la Nación Argentina*”, con la participación de las personas quienes integran la Comisión y se indican a continuación:

- Argentina: Miguel Piedecabras, Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial.
- Costa Rica: Carmenmaría Escoto Fernández, Magistrada Corte Suprema de Justicia.
- España: Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- Honduras: María Fernanda Castro Mendoza, Magistrada Corte Suprema de Justicia
- Panamá: Ángela Russo de Cedeño, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

Ausente con justificación la Magistrada Karina Peralta Velásquez, Vocal del Consejo de la Judicatura de Ecuador.

Asimismo,

- Alejandra Monge Arias, Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia.
- Dra. Andrea Mancini. Asistente del Dr. Miguel Piedecabras.

#### **Sesiones para la actualización de las Reglas de Brasilia**

Las sesiones fueron programadas de las 9:00 a las 13:00 horas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Sala Gorostiaga - recinto en el que se realizaron la mayoría de ellas - con el objetivo de consensuar las propuestas de actualización de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia



de Personas en Condición de Vulnerabilidad, elaboradas por las personas quienes integran la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia de Cumbre Judicial.

**a) Metodología de trabajo**

Se procedió a definir la metodología de trabajo en los siguientes términos: lectura de las Reglas una por una, tal y como fueron aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana en Brasilia, 2008.

A continuación y de manera intercalada lectura de la regla actual, lectura de la regla con la actualización sugerida, análisis y discusión de la propuesta para su aprobación total o parcial, o bien para enriquecimiento mediante aportes de los y las integrantes de la Comisión; en caso de no haber consenso se acordó retornar a la regla original sin modificar.

Para realizar este trabajo la Secretaria Técnica de la Comisión, con instrucciones de la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, previamente elaboró una matriz de trabajo en la cual se crearon columnas para incorporar la Regla en su estado actual, la propuesta de actualización realizada por cada uno (a) de los (as) integrantes y finalmente una columna para incorporar la Regla con la actualización consensuada.

Esta matriz fue enviada previamente y con la debida antelación por correo electrónico a quienes integran la Comisión de Seguimiento de Brasilia, para consignar en ella sus propuestas de actualización, las cuales mediante una amplia discusión, se analizaron en las sesiones de trabajo.

La metodología fue aprobada por unanimidad.

**b) Sesiones de trabajo**

Las sesiones de trabajo se realizaron los días lunes 07, martes 08, miércoles 09 y viernes 11 de agosto en el horario habitual, sea de las 9:00 a las 13 horas. Adicionalmente, martes 08 de las 16:30 a las 18:30 horas y jueves 10 de las 14:30 a las 18:00 horas, en este último caso en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Para la revisión de las propuestas se siguió el orden propio de las Reglas de Brasilia, de tal manera



se dio inicio con la proposición sustentada por Costa Rica, para la actualización del Capítulo I, Secciones I y II Reglas de la 1 a la 23.

En segunda instancia se entró a la revisión de la propuesta de España, correspondiente al Capítulo I Preliminar, Sección 3 y al Capítulo II Secciones 1, 2, 3 y 4, Reglas de la 24 a la 42.

En igual sentido se analizó la propuesta elaborada por Panamá Capítulo II Sección 5, Reglas de la 43 a la 49; la propuesta realizada por Argentina, Reglas de la 50 a la 61 que conforman el Capítulo III Secciones 1 y 2.

Continuando con ese orden se entró a la revisión de propuestas de las actualizaciones del Capítulo III, secciones 3 y 4 Reglas de la 62 a la 84, a cargo de Honduras,

Se finalizó la revisión total el día viernes 11, con la propuesta de actualización sugerida por Ecuador al Capítulo IV Reglas de la 85 a la 100.

La Secretaria Técnica tomó nota en cada una de las sesiones de trabajo, de las actualizaciones aprobadas por mayoría y las incorporó en la matriz correspondiente. Cabe indicar que en la mayoría de los casos las actualizaciones se nutrieron con aportes de los y las integrantes de la Comisión. (Ver Anexo – Matriz).

Se acordó que las actualizaciones incorporadas en la matriz por la Secretaria Técnica de la Comisión, una vez finalizadas las sesiones de trabajo, se contrastarían con las anotaciones tomadas por el integrante Dr. Juan Martínez Moya en una matriz análoga, para evitar la posibilidad de errores u omisiones.

A su vez durante las sesiones de trabajo el Dr. Juan Martínez Moya tomó notas, para elaborar un resumen conceptual sobre las actualizaciones aprobadas por la Comisión, con el fin de presentar los resultados en la reunión preparatoria a realizarse en España en diciembre del año en curso. (Ver Anexo – Resumen Conceptual).

### **Sesiones de trabajo con otros actores y actoras del sistema judicial**



De acuerdo con el programa definido se participó de varios encuentros destinados a facilitar la promoción y difusión de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, y compartir los avances en el trabajo realizado por parte de la Comisión de Seguimiento; igualmente se facilitó la valoración in situ de la implementación de este instrumento en la Nación Argentina:

- Presidente de la Corte Suprema de Argentina Dr. Ricardo Luis Lorenzetti
- Vicepresidenta Dra. Elena Highton
- Representantes del Consejo General de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación
- Asociación Argentina de Derecho Comparado
- Unión de Empleados de la Justicia de la Nación
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación
- Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El jueves 10 se realizó una Jornada para la divulgación de las Reglas de Brasilia en la Sala Magna de la Universidad de Buenos Aires (UBA): expusieron ante el pleno de participantes el Magistrado Piedecosas, la Magistrada Escoto, el Magistrado Moya, la Magistrada Castro y la Magistrada Russo; iniciando con los antecedentes de creación de las Reglas de Brasilia. Fue un espacio abierto a estudiantes, profesionales en derecho y representantes de diversas instancias relacionadas con el sistema judicial y la academia.

El *“Encuentro Internacional de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para la actualización de las Reglas de Brasilia, así como su difusión e implementación en la Nación Argentina”*, culminó el viernes 11 de agosto en la Cancillería Argentina, con la lectura de la *“Declaración de Buenos Aires”*, documento firmado por los y las integrantes de la Comisión de Seguimiento, durante la jornada académica celebrada el día anterior, quienes tuvieron la oportunidad previamente, de estudiarlo y avalarlo. El instrumento reconoce la labor realizada por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina, así como el rol de las universidades en la divulgación e implementación de las Reglas de Brasilia. (Ver Anexo – Declaración de Buenos Aires). Es todo.-----

-



